

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 20 AGO. 2015
DECRETO N° 1570

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Bustos Saavedra Pablo Elías.-
Bustos Saavedra Isaías Jeremías.-

Trabajadora Sra. Saavedra Sanhueza Mónica, de fecha, 10/08/2015.-

Saavedra Sanhueza Mónica del Carmen, de fecha, 10/08/2015.-

e) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

f) Informe de reconocimiento extinguido a partir de 13/07/2015, emitido por el siagf.

g) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1 - Reconócese a la trabajadora doña: beneficiaria del programa Pro Empleo de la

SAAVEDRA SANHUEZA MONICA DEL CARMEN, R.U.N comuna de Lota, como carga familiar a:

*BUSTOS SAAVEDRA PABLO ELÍAS, R.U.N
Asignación familiar a contar de 13/07/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (06/12/2017).

hijo nacido el por quien percibirá

BUSTOS SAAVEDRA ISAIAS JEREMÍAS, RUN
asignación familiar a contar de 13/07/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (29/09/2022).

hijo nacido el por quien percibirá

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVÉSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MRP/PCM /ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-